

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 201.167/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública N° 225/76 realizada con el objeto de adquirir parquet solicitado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la citada Dirección, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 808/76 de fecha 13 de septiembre pasado (Conir, fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 21/75,

SE RESUELVE:

X 1°) Aprobada la licitación pública N° 225/76, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "LUIS ALBERTO RIANGI" de acuerdo a su presupuesto de fs. 17 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CINCO CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 1.197.000,-) Dto. 1% p.p. 10 d.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Udara, Cercho y sus Manufacturas" (1005-002-1-12-1210-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN